

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de harina de trigo panificable para cubrir necesidades en los Almacenes de Intendencia, Regional de Tenerife y Local de Las Palmas.

Objeto: Suministro de harina de trigo panificable para cubrir necesidades en los Almacenes de Intendencia, Regional de Tenerife y Local de Las Palmas, a razón de 4.296 quintales métricos para Tenerife y 9.881,90 quintales métricos para Las Palmas.

Tipo de licitación: 12.483.653 pesetas, a razón de 900 pesetas el quintal métrico para Tenerife y 870 pesetas el quintal métrico para Las Palmas.

Documentación: A disposición del público todos los días hábiles, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta Regional de Contratación, sita en Veinticinco de Julio, 3, segundo izquierda, de Santa Cruz de Tenerife; en la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, Madrid, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, y en la Junta Local de Contratación de Las Palmas de Gran Canaria, sita en el cuartel de la Isleta.

Los oferentes tendrán que presentar en mano, por el interesado o persona autorizada, dos sobres cerrados y lacrados y firmados por los propios oferentes; el primero contendrá la documentación exigida en el pliego de bases del suministro, que rige en este concurso, y el segundo contendrá la proposición económica en duplicado ejemplar, firmado ambos ejemplares y el original, reintegrado con una póliza de tres pesetas.

Fecha, límite y lugar de presentación de los sobres-ofertas: Hasta las trece horas del día que resulte de contar veinte días hábiles, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán los citados sobres en las oficinas de la Secretaría de esta Junta Regional de Contratación, sita en la dirección antes citada.

Fecha límite y lugar de apertura de los sobres-ofertas: Las diez horas de dos fechas hábiles posteriores a la fecha anteriormente indicada y en el despacho oficial de la Presidencia de esta Junta Regional de Contratación.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1971.—El Teniente Coronel, Secretario accidental.—Visto bueno: El General Presidente.—7.844-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de 3.327 quintales métricos de harina de trigo panificable.

Hasta las once horas del día 21 de enero de 1972 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle de Hernán

Cortés, número 37, primero, para la adquisición por concurso, con admisión previa, de 3.327 quintales métricos de harina de trigo panificable con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones del primer semestre del año 1972, más noventa días de repuesto, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 1.260 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaca: 1.182 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huesca: 885 quintales métricos.

Precio límite general: 880 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; y sobre número 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases en esta Secretaría, días hábiles, horario de diez a trece horas.

El concurso se realizará el día 26 de enero de 1972, a las once horas, en la sala de actos, calle de Hernán Cortés, 31.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1971.—7.879-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Carabanchel Alto (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Carabanchel Alto (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.773-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros en estado ruinoso, de 180,74 metros cuadrados, radicada en Cervera del Río Alhama.

Tipo de venta: 3.600 pesetas.
Logroño, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 7.840-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros en estado ruinoso, de 88 metros cuadrados, radicada en Villanueva de Cameros.

Tipo de venta: 5.160 pesetas.
Logroño, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 7.841-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 1.800 metros cuadrados, radicada en el Municipio de San Román de Cameros.

Tipo de venta: 18.000 pesetas.
Logroño, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 7.842-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros en estado ruinoso, de 378,62 metros cuadrados, radicada en el Municipio de Autol.

Tipo de venta: 12.000 pesetas.
Logroño, 3 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 7.839-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 27 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de camineros en estado ruinoso, de 176,48 metros cuadrados, situada en el Municipio de Viniogra de Abajo.

Tipo de venta: 5.300 pesetas.
Logroño, 4 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—7.835-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros de 144 metros de superficie, situada en el Municipio de Mansilla de la Sierra.

Tipo de venta: 100.000 pesetas.
Logroño, 4 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 7.838-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 27 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de camineros en ruina, de 882,90 metros cuadrados, radicada en el Municipio de Sajazarra.

Tipo de venta: 25.000 pesetas.
Logroño, 4 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—7.836-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca urbana.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 27 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de esta provincia, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de camineros de 144 metros cuadrados, situado en el Municipio de Mansilla de la Sierra.

Tipo de venta: 100.000 pesetas.
Logroño, 4 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—7.837-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a pública subasta para el día 28 de enero de 1972, a las once horas, ante la Mesa competente de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales:

Una finca rústica sita en «La Breña», término municipal de El Sauzal, con una superficie de 15-40 áreas.

Tipo de tasación: 154.000 pesetas.
Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—7.912-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de mobiliario y demás enseres, así como trabajos de ebanistería y adecuada instalación en las Dependencias del edificio del Gobierno Civil de Barcelona.

Objeto: Suministro de mobiliario y demás enseres, así como los trabajos de ebanistería y adecuada instalación en Dependencias del Gobierno Civil de Barcelona.

Tipo: El presupuesto total del suministro asciende a la cantidad de ocho millones doscientas mil pesetas (8.200.000 ptas.).

Plazo de ejecución: El suministro de mobiliario y demás trabajos, así como la adecuada instalación deberá efectuarse antes del 31 de diciembre del presente año no obstante, la fecha señalada es susceptible de prórroga, con arreglo a las circunstancias y condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional es de ciento sesenta y cuatro mil pesetas (164.000 ptas.). Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Presentación de documentos: La relación de mobiliario, pliego de cláusulas administrativas, así como los demás documentos y requisitos a cumplir estarán de manifiesto en el Servicio de Retribuciones y de Tasas de este Ministerio, Fernando el Santo, 22, planta segunda, durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final y se incluirán en sobre firmado y lacrado por el solicitante en el que diga: «Proposición económica».

En un segundo sobre que, indique «Documentación administrativa», también cerrado y firmado por el licitador, se incluirá la documentación correspondiente a la Empresa, Seguridad Social, acreditativa de haber constituido la fianza provisional, etc.

Los dos sobres mencionados deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio, empezando el plazo al día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminado a las trece horas del décimo día hábil siguiente.

Apertura de pliegos: El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del segundo día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de las proposiciones ante la Mesa de Contratación constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

Modelo de proposición: Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, domiciliado del anuncio del concurso inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al expresado concurso para el suministro de, cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar que conoce la relación del mobiliario y pliego de cláusulas administrativas que sirve de base a esta convocatoria y se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el mencionado suministro con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se expresan. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado añadirá: «Con la rebaja de (en letral pesetas, equivalente al (en letral por ciento).»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se hayan de utilizar sean las fijadas como tales en la localidad, y que el mobiliario como los demás materiales y efectos que hayan de ser empleados lo sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Santiago de Cruylles.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del sector Sur del casco de Santa Cruz de la Palma.

1. **Objeto:** Adjudicación del contrato de ejecución de las obras de alcantarillado del sector Sur del casco de Santa Cruz de la Palma.

2. **Tipo de licitación:** 6.300.000 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Dieciséis meses.

4. **Lugar de exposición de los documentos a consultar:** Secretaría de esta Comisión (plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife).

5. **Garantía provisional:** 126.000 pesetas.

6. **Clasificación que han de acreditar los proponentes:** En caso de tener adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas, han de justificar que se hallan clasificados en los siguientes subgrupos de los establecidos por la Orden de 28 de marzo de 1968: E-1.

En el supuesto de que no se supere dicha cifra, bastará presentar declaración jurada de este extremo.

7. **Modelo de proposición:** Se consigna en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. **Presentación de proposiciones:** Sólo se admitirán las que se entreguen a mano al Secretario de esta Comisión dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar indicado en el número 4 de este anuncio. El acto de la licitación se celebrará el séptimo día siguiente al de la finalización del plazo de admisión de ofertas y hora de las doce, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores:**

9.1. Sobre número 1 (con la inscripción «Documentación general»): a), documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional; b), documentos que justifiquen la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que se invoque, bastanteados, a costa del licitador, por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de esta provincia; c), carnet de Empresa con responsabilidad; d), declaración jurada expresa y concreta de que el licitador no está incurso en ninguna de las incompatibilidades o causas de incapacidad señaladas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado; si se trata de Empresa o Sociedad, se acompañará la certificación que exige el artículo 5 del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativos a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley; e), boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondiente al último período exigible, o certificado de que no adeuda el licitador suma alguna por dichos conceptos; f), documentos justificativos relativos a la clasificación del licitador aludidos en el número 6 de este anuncio.

9.2. Sobre número 2 (con la inscripción «Documentación para la admisión previa»): Relaciones y plan esquemático señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares respectivo, confeccio-

nados con arreglo a los modelos anexos al mismo.

9.3. Sobre número 3 (con la inscripción «Proposición ajustada al modelo anexo al citado pliego de cláusulas»).

9.4. Los tres sobres se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en todos el nombre y la dirección del proponente.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil Presidente.—7.755-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Puigcerdá (Gerona).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Puigcerdá (Gerona), por un presupuesto de contrata de 2.156.068 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Gerona durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 43.121 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termina el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Puigcerdá (Gerona)», cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Puigcerdá (Gerona), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), es decir, con una baja del por ciento sobre el tipo de dos millones ciento cincuenta y seis mil sesenta y ocho pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

A las doce horas del día en que se cumplan los 25 hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa, constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 4.096-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Palma Nova, Magalluf y Santa Ponsa (Baleares).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K. Subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de febrero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 8 de febrero de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—7.834 bis-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de reparación de paramentos en los muelles pesqueros en el puerto de Cádiz.

a) La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto «reparación de paramentos en los muelles pesqueros», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones trescientas setenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (5.375.699,54).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) El plazo de ejecución de estas obras será de ocho (8) meses.

c) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo, para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en la plaza de España, 17, Cádiz.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de ciento siete mil quinientas trece con noventa y nueve céntimos (107.513,99).

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el

Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

e) Para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 7 (obras marítimas sin cualificación específica) del grupo F (marítimas) de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968, debiendo acreditar este requisito mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliegos reintegrados con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se solicita.

g) Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta de Cádiz hasta las trece (13) horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta, a las trece (13) horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de Contratación estará presidida por el Presidente de la Junta o quien le sustituya, y como Vocales el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará de Secretario.

h) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero: Documento de identidad del licitador.

Segundo: Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero: Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto: Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Quinto: Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto: Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.
- De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.
- Certificado expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contra-

tista en el subgrupo 7 (obras marítimas sin cualificación específica), establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Séptimo: Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompetente. En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Cádiz, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 2 de diciembre de 1971.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez Ossorio. 7.798-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del nuevo Hospital Psiquiátrico, en el Puerto de Santa María.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de terminación del nuevo Hospital Psiquiátrico, en el Puerto de Santa María.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 16.190.486,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina de exposición: Negociado de obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 246.905 pesetas.

Fianza definitiva: 493.810 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el palacio provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... a de de 1971.

(Firma.)

Cádiz, 29 de noviembre de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—7.810-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-3034, Chiva a Turis, kilómetros 4 al 9.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-3034, Chiva a Turis, kilómetros 4 al 9, por el tipo a la baja de 1.653.288 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-3034, Chiva a Turis, kilómetros 4 al 9, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 29.799 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contrata-

ción. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteeo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 1 de diciembre de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.823-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) referente al concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de galerías de alimentación en la calle de San Juan Bosco.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de los corrientes aparece un anuncio de este excelentísimo Ayuntamiento convocando concurso-subasta para la construcción de galerías comerciales en la calle de San Juan Bosco, y habiéndose padecido error en el título de dicho anuncio, se comunica que no se trata de concurso-subasta, como se ha publicado, sino de concurso.

Jerez de la Frontera, 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Cantos Ropero.—7.908-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de ampliación de una planta para clases en la Escuela de Cerámica: sita en la calle de Francisco y Jacinto Alcántara.

Objeto: Concurso de obras de ampliación de una planta para clases en la Escuela de Cerámica, sita en la calle de Francisco y Jacinto Alcántara.

Tipo: 4.476.217,03 pesetas.

Plazos: De ejecución, seis meses, y de garantía, doce meses.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 72.144 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de ampliación de una planta para clases en la Escuela de Cerámica, sita en la calle de Francisco y Jacinto Alcántara, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—7.890-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción de 52 sepulturas de segunda clase y reparaciones diversas en el Cementerio de Canillas.

Objeto: Concurso de obras de construcción de 52 sepulturas de segunda clase y reparaciones diversas en el Cementerio de Canillas.

Tipo: 541.347,51 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.827 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de 52 sepulturas de segunda clase y reparaciones diversas en el Cementerio de Canillas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—7.891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación del alumbrado público de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de instalación del alumbrado público de esta localidad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto de la licitación: Instalación del alumbrado público.

Tipo del concurso-subasta: 1.646.652,70 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses desde la fecha del contrato.

Garantía provisional: 33.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día 27 de diciembre de 1971.

Anuncio de licitación: Aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 276, del día 1 de diciembre de 1971.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, de profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, así como de las variantes al proyecto redactadas por el Técnico Director de la obra y los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación del alumbrado público de Mallén, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas o bien ofrece la baja con el tipo de licitación del por 100.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompañan declaraciones de no estar afectado por incapacidades e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

El pliego que contenga la oferta económica se presentará juntamente con el pliego de referencias.

Mallén, 13 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras de urbanización de la calle Edison».

Presupuesto total: 879.279 pesetas.

Garantía provisional: 26.378 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XVII Presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación técnico-administrativa por la que ha de regirse la subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de «Urbanización de la calle Edison», formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.865-A.